

Pagos bordean los US\$931 millones en última década

Demandas en contra del Estado superan las 57 mil causas

● El Consejo de Defensa del Estado atribuyó parte importante del aumento a causas por derechos humanos, negligencias médicas y litigios vinculados a obras públicas y expropiaciones.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

Un sostenido aumento han registrado las demandas judiciales contra el Estado durante la última década.

Según antecedentes entregados por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) vía Ley de Transparencia, entre marzo de 2014 y febrero de 2026 ingresaron 57.110 causas contra organismos públicos, mientras que los pagos por sentencias y acuerdos alcanzaron los \$833.560 millones, equivalentes a más de US\$931 millones.

El análisis por períodos presidenciales muestra un crecimiento progresivo en el número de demandas. Durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet

ingresaron 11.040 causas; en la segunda administración de Sebastián Piñera la cifra subió a 18.730; y en el gobierno de Gabriel Boric llegó a 26.343 demandas, marcando un aumento de 138% respecto del período 2014-2017.

El año 2025 registró además el mayor número histórico de ingresos, con 7.108 acciones judiciales contra el Estado.

En cuanto a los desembolsos fiscales, durante el gobierno de Boric los pagos por condenas y acuerdos sumaron \$457 mil millones, superando ampliamente lo pagado en las dos administraciones anteriores combinadas.

Del total de causas, más de 19 mil continúan en tramitación. Los tribunales civiles concentran la mayor cantidad de demandas, se-

guidos por causas laborales y recursos ante tribunales superiores.

Entre los organismos más demandados figuran el Estado de Chile como entidad genérica, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior.

El CDE explicó que parte importante del incremento responde a juicios por violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, especialmente tras la consolidación de la jurisprudencia de la Corte Suprema respecto de la imprescriptibilidad de las acciones civiles en estos casos.

A ello se suman demandas por negligencias médicas, conflictos asociados a contratos públicos, expropiaciones y reclamaciones derivadas de obras de infraestructura.



El año 2025 se registró el mayor número histórico de ingresos.